

QUILMES, 2 FEB 2012

VISTO el Expediente N° 827-1081/10, la Resolución (CS) N° 531/10, la Resolución (R) N° 473/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la convocatoria a concurso para cubrir un puesto en el cargo de desarrollador semi senior, dependiente de la Dirección de Planificación y Desarrollo Tecnológico, Departamento de Análisis y Desarrollo de Software, Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 473/11 resulta designado Carlos Manuel Pinto en el cargo citado, categoría 5, agrupamiento técnico de la planta transitoria de esta Casa.

Que mediante Resolución (CS) N° 531/10 se aprueba el régimen de planta transitoria para los trabajadores que ingresan a la Universidad Nacional de Quilmes mediante concursos abiertos.

Que el agente Pinto ha superado favorablemente el proceso estipulado en el régimen antes mencionado.

Que conforme lo regulado en el Art. 2° inc. d) del referido Régimen, cumplida la evaluación final y con resultado favorable corresponde incorporar al agente evaluado en la planta permanente.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención, expidiéndose en el Dictamen N° 46/12, glosado a fs. 87.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

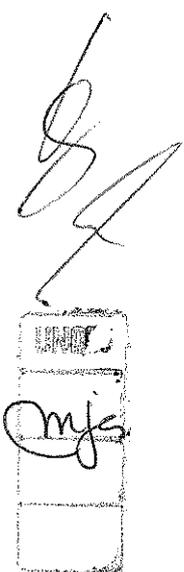
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

00061



Handwritten signature and official stamp of the Rector.

ARTÍCULO 1º: Incorporar al agente Carlos Manuel Pinto, DNI N° 24.481.203, en la planta permanente, en el cargo de desarrollador semi senior, categoría 5, agrupamiento técnico, dependiente de la Dirección de Planificación y Desarrollo Tecnológico, Departamento de Análisis y Desarrollo de Software, Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual.

ARTÍCULO 2º: La erogación resultante de la aplicación de la presente Resolución será imputada al Inciso 1 (gastos en personal), Partida Principal 1.1 (personal en planta permanente), Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00061

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

